



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 AGO 2024

Res. H N° 1079/24

Expte. N° 25.561/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con **Fondos del Programa Escena Pública**, a cargo del Dr. ALEJANDRO RUIDREJO, del entonces Decano de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la realización de la actividad mencionada fue autorizada mediante Res. R.N° 0734/2017;

QUE se elevan comprobantes de gastos relacionados con el desarrollo del Programa, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 398.000,00), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos realizados con los Fondos provenientes del Programa Escena Pública por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 398.000,00), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados. -

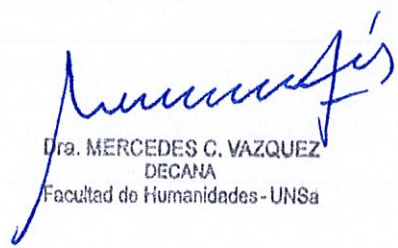
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno a "Programa Escena Pública - Conv. Min Cultura Nac. Res R 734/17" (S. Sub Unidad 027.006.022)". -

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

fo/Jae

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa